



## MINISTROS NO DEBEN CAER EN CONFLICTO DE INTERÉS: MIER **P.8**

# Mier insta a la SCJN a excusarse de participar en análisis de fideicomisos

**PIDE AL PODER** Judicial respeto a la independencia y autonomía del Legislativo

**CLAUDIA BOLAÑOS**

nacion@contrarepública.mx

**E**l diputado Ignacio Mier Velazco, líder del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, enfatizó la necesidad de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se excuse de participar en la discusión de las controversias constitucionales relacionadas con la desaparición de 13 de los 14 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, y así evitar conflictos de interés.

De acuerdo con Mier Velazco, esta abstención es crucial ya que los fideicomisos están vinculados a recursos significativos en los cuales los ministros y magistrados de la SCJN son beneficiarios directos.

Igualmente, el diputado Mier Velazco explicó "estamos trabajando en la preparación de una solicitud a través de la Comisión de Puntos Constitucionales para que la Junta de Coordinación Política instruya al abogado de la Cámara de Diputados a defender la soberanía que corresponde al Poder Legislativo".

En una conferencia de prensa, el coordinador de la bancada de More-



**Ignacio Mier**, líder del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados. Especial

na hizo hincapié en que, al igual que el Poder Judicial exige el respeto a su independencia y autonomía, "nosotros también exigimos que el control presupuestal que la Constitución otorga a la Cámara de Diputados sea respetado por el Poder Judicial".

El diputado Ignacio Mier señaló que de esta manera se justificó el exministro Arturo Fernando Zaldívar Lelo de Larrea mientras defendía el artículo décimo transitorio tercero, que planteaba la posibilidad de extender su mandato como presidente de la SCJN y de la Judicatura Federal.

Respecto al PEF2024, el coordina-

dor parlamentario informó que están dando inicio al proceso de revisión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

En este proceso, propondrán realizar ajustes con el fin de asegurar que de los 380 millones de pesos asignados originalmente a la Sala Superior de la SCJN para gastos de alimentación, se dirija de manera adecuada a la adquisición de medicamentos, acción que tiene que ver con la garantía de mantener los derechos adquiridos de los trabajadores del PJE.

"Hoy por la noche comenzaremos a trabajar en la redacción del dictamen", consideró. •